



RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2020-00136-00
PRO CESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUZ MYRIAM CABALLERO PIRABAN
DEMANDADO: OLIVERIO RODRIGUEZ

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que oportunamente la parte demandante subsanó la demanda mas no incorporó el registro civil de nacimiento del señor OLIVERIO RODRIGUEZ, pero informó la oficina donde fue registrado, previamente a admitir la demanda en aplicación a lo dispuesto en el artículo 85 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

OFICIESE al Notario del municipio de San Antonio Tolima a fin que, a través del correo electrónico correspondiente, expida con destino a éste Juzgado, dentro del término de cinco (5) días, el registro civil de nacimiento de OLIVERIO RODRIGUEZ, natural de esa localidad, nacido el 08 de julio de 1954, identificado con C.C. No. 14.218.003 de San Antonio Tolima.

CÚMPLASE.

La Juez,


ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

n.s.v.



tal desempeño

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

n.s.v.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA	
IBAGUÉ - TOLIMA	
NOTIFICACIÓN ESTADO Nº _____	
Fecha: _____	
Días Inhábiles: _____	

Secretario	

.

Sandra Janneth Mahecha Ospina: sandyjmahecha@hotmail.com